

# Congelados, pero más

Rafa Domenech

Como ya ocurrió el año pasado, se establecen dos cantidades diferentes para el capítulo de gastos docentes, uno de enero a setiembre y otro de octubre a diciembre. En este último período se recogen las 3.428 pts/mes de aumento correspondientes al tercer plazo del complemento previsto en el acuerdo firmado con el MEC en junio del año pasado.

Simplemente observando los cuadros adjuntos salta a la vista la congelación absoluta de las partidas correspondientes a Gastos Variables u a Otros Gastos.

También se ve a primera vista que, durante los 9 primeros meses del año, el capítulo correspondiente a Salarios del personal docente y cargas sociales no es que se congele, es que disminuye. Verdaderamente de forma y en cantidades ridículas, pero disminuye. Desde luego, no se debe a rebaja alguna en el porcentaje de las cargas sociales, como pretendía la Patronal y como ocurrió en ocasiones anteriores (la reciente firma del pacto sobre prestaciones sociales, entre CC.OO., UGT y el Gobierno descartan esta explicación). Tal vez se trate de un ajuste sin precedentes debido a que el pasado curso no se consumieron el total del módulo presupuestado, en fin, sea lo que sea, es que no sólo congelados, sino algo más.

Igualmente, otro elemento que podemos observar es que el último cuatrimestre se nos levanta el castigo y tendremos una ligera subida, por supuesto que ni siquiera servirá para recuperar ni la mitad de la pérdida de nuestro poder adquisitivo, tampoco es esa la intención de los presupuestos. La explicación está en el pacto de *¡homologación!* que firmamos con el anterior gobierno.

Pero lo más grave de estos módulos no se ve en los cuadros. Veamos:

**1º.** La congelación de los Gastos Variables supone la congelación de la antigüedad y del plus de dirección de los profesores, y el reconocimiento de que van a seguir sin negociarse ni pagarse las jefaturas de estudios, seminario, departamento, coordinadores, etc a pesar de la LOGSE.

**2º.** La congelación del capítulo Otros Gastos nos va a poner difícil la no congelación de los salarios de todo el personal de Administración y Servicios cuando negociemos el convenio. Recordad que en otras ocasiones, cuando ha habido incrementos en este módulo, la patronal se ha negado a aplicar el porcentaje equivalente de este capítulo a los trabajadores no docentes. Cuanto más en esta ocasión.

**3º.** Los actuales módulos cierran la posibilidad de incrementar las plantillas de los centros de primaria con los especialistas necesarios para la aplicación de la LOGSE. El módulo presupuestado para Primaria es idéntico al presupuestado para EGB (un profesor, un aula).

**4º.** Y lo más grave. En la parte normativa de los Presupuestos (Tomo II, Capítulo I "De la gestión presupuestaria de los presupuestos docentes", artículo 12.5) dice: *Quedan suprimidas las dotaciones de profesorado de apoyo creadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1988, así como la regulación referente a estas dotaciones y profesorado incluidas en las sucesivas leyes de PGE". Y sigue: "El profesorado de apoyo existente en los centros concertados, a la entrada en vigor de la presente Ley, pasará a formar parte, a todos los efectos, de las plantillas de los centros donde se encuentren prestando servicios.*

Y ahora, la pregunta: ¿Por qué este incremento de plantilla no se ve reflejado en un aumento del módulo que sigue siendo, como decíamos antes (1=1)? ¿Desaparece el capítulo que se dedicaba al pago de los profesores de apoyo y no se traslada a los módulos de profesorado! ¿De dónde se les va a pagar?. La respuesta, en futuras negociaciones la conoceremos.

Luego lo quieren arreglar diciendo que *la ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley y se encuentren en este momento incluidos en la nómina por pago delegado*. ¿Y los que se vean afectados este año por la reducción de unidades? ¿Y los que están en bolsas esperando ser contratados? ¿Se terminó para siempre el acuerdo de Centros en Crisis?

En fin, en los centros en los que se imparte la enseñanza obligatoria el profesorado congelado, los trabajadores de administración y servicios congelados, los compañeros de pública congelados, etc. pero, eso sí, salen de la manga 7.000 millones de pts. para escolarizar a 37.500 niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros concertados, histórica reivindicación de las patronales. No es que nos parezca mal invertir en la Educación Infantil, pero no a costa del salario de los trabajadores.

## **Salarios**

En otras ocasiones hemos hecho un cuadro con los salarios que íbamos a cobrar. En esta ocasión hemos pensado que no vale la pena:

- los no docentes sumáis 0 pts. a vuestro salario actual, y la cantidad que os dé es lo que cobraréis el próximo año;
- los docentes sumáis 3.428 pts a la última nómina y podéis empezar a soñar que dentro de un año ésa es la cantidad que cobraréis, así soportaréis más estoicamente el frío de la congelación que de momento os espera.

## **Ciclos Formativos de Grado Medio**

Aparecen por primera vez diez módulos nuevos de Ciclos Formativos de Grado Medio, cada uno para el primero y segundo cursos del ciclo, correspondientes a otras tantas especialidades. Aparecen *con carácter provisional y hasta tanto no se regule reglamentariamente la composición y forma de financiación de los Ciclos Formativos de Grado Medio*, tal y como dice la parte reglamentaria de la Ley de Presupuestos. Y termina diciendo: *a partir del 1 de enero de 1997 estos se financiarán con arreglo a los módulos económicos establecidos en el anexo IV de esta Ley*.

No podemos hacer, pues, un análisis comparativo con años anteriores. Simplemente podemos observar que la cantidad que aparece en el capítulo de gastos variables es la misma para todos, no así las correspondientes a los capítulos *otros gastos* ni al de gastos docentes, lo que nos hace suponer que cada especialidad llevará aparejada una ratio diferente profesor/unidad.